



**BASES**

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/012/2019 RELATIVA A ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60, 83 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**CALENDARIO:**

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 23 de febrero al 10 de marzo de 2019.	08:00 a 16:00 horas
Disposición de bases	<a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>	
Costo de participación	Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	09:00 a 15:00 horas
Solicitudes de aclaración	28 de febrero de 2019.	Hasta las 13:00 horas
Primera junta de aclaraciones de las bases	01 de marzo de 2019.	13:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	11 de marzo de 2019.	09:00 horas

**I.- GENERALES**

- Convocante.- Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- Área requirente.- **Secretaría de Hacienda.**
- Modalidad y carácter de la licitación.- La licitación pública es **presencial y nacional**, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública.- **SH/LPE/012/2019.**
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.
- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Origen de los recursos económicos.- El contrato para la adquisición de los bienes, se llevará a cabo con recursos Estatales con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.



**II.- OBJETO Y ALCANCE**

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	MONTO MÍNIMO POR PARTIDA	MONTO MÁXIMO POR PARTIDA
UNO	1	ÁCIDO MURIÁTICO 1 LT.	PIEZA	\$2,003,054.98	\$5,007,637.45
	2	LIMPIADOR AMONIA MULTIUSOS 1 LT.	PIEZA		
DOS	1	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 40CMX60CM CALIBRE 150 COLOR NEGRO	KILO	\$1,001,527.49	\$2,503,818.72
	2	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 50CMX70CM CALIBRE 150 COLOR NEGRO	KILO		
TRES	1	PAPEL HIGIÉNICO HOJA DOBLE GRABADO 200 M X 9CM CON 12 ROLLOS	CAJA	\$1,001,527.49	\$2,503,818.72
	2	PAPEL HIGIÉNICO HOJA DOBLE GRABADO 500 M X 9CM CON 6 ROLLOS	CAJA		
	3	PAPEL HIGIÉNICO HOJA SENCILLA GRABADO 700 M X 9CM CON 6 ROLLOS	CAJA		
	4	PAPEL HIGIÉNICO HOJA SENCILLA GRABADO 1100 M X 9CM CON 6 ROLLOS	CAJA		

**88 renglones más de la partida uno y 12 renglones más de la partida dos, de acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico de las bases rectoras.**

- a) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-** De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se adjudicará **por partida** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.



### III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **26 de febrero de 2019** en punto de las **11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar **24 horas antes del día y hora señalados**, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico:

**comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;**  
**daniela.gonzalez@chihuahua.gob.mx;**  
**ana.miranda@chihuahua.gob.mx**

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.

**NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.**

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

### IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

#### **A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

El costo para participar en esta licitación es de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**.

El costo de participación puede cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de Pago que expide Recaudación de Rentas del Estado.

El Certificado de Pago debe indicar el número de licitación pública **(SH/LPE/011/2019)** y nombre completo de la persona física o moral que desea participar.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el Certificado de Pago.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **20 de febrero al 06 de marzo de 2019**, en un horario de **08:00 a 16:00 horas**, y en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

#### **B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

**En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**

#### **C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO**

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **07 de marzo de 2019 a las 13:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

**La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.**

#### V. - GARANTÍAS

##### A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

##### B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

#### VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por la misma partida o concepto en su caso. Sin limitar su participación para todas las partidas que integran el presente proceso licitatorio.



**A) PROPUESTA TÉCNICA**

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente **foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	<b>Acreditación de personalidad.</b> De acuerdo a lo solicitado en el inciso b) del apartado IV de las presentes bases.	SI	NO
2	<b>ANEXO "A".-</b> Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	<b>ANEXO "B".-</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	<b>ANEXO "C".-</b> Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	SI	NO
5	<b>ANEXO UNO, Anexo Técnico.-</b> Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y/o modelo cotizado, en caso de aplicar.	SI	NO
6	Opinión <b>positiva y vigente</b> de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión emitida por el IMSS.  En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	SI	NO
7	<b>Balance General</b> del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO

8	<b>Balanza de Comprobación</b> del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
9	<b>Estado de Resultados</b> del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
10	<b>Acuse de recibo y declaración anual</b> ante el S.A.T. del ejercicio fiscal 2017.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	NO	SI
11	<b>Balance General</b> del 01 de enero al 28 de febrero de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	SI	NO
12	<b>Balanza de Comprobación</b> del 01 de enero al 28 de febrero de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
13	<b>Estado de Resultados</b> del 01 de enero al 28 de febrero de 2019, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.  En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
14	<b>Acuse de recibo y declaración mensual</b> ante el S.A.T. del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.	NO	SI
15	Acreditar un capital contable mínimo de <b>\$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)</b> .  Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.	SI En caso de presentar actas protocolizadas	SI
16	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) <b>vigente y positiva</b> .	SI	NO
17	Opinión de cumplimiento de las <b>Obligaciones Fiscales Estatales, vigente y positiva</b> que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.  No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.  La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo	SI	NO



	por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente.  <b>*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</b>		
18	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
19	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2019.	SI	SI
20	<b>Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.</li> <li>• Acta de nacimiento actualizada de la persona física.</li> <li>• Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.</li> <li>• Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.</li> <li>• Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda.</li> <li>• Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.</li> </ul>	SI	SI
21	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.  <b>Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.</b>	NO	SI
22	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SI	SI
23	<b>Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado IV.</b>	SI	NO
24	Currículo que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.	SI	NO

Los Anexos "A", "B" y "C" podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Anexo Técnico, se recomienda presentarlo en el formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en los puntos 7, 8, 9, 11, 12 y 13 no serán devueltos.

**ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.**

## B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO DOS, Anexo Económico**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario sin I.V.A. e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

## VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

## VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

**El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.**

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

#### **IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a cada entrega de los bienes previa presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria por parte de Gobierno del Estado. Dicha facturación deberá ir acompañada de las órdenes de compra generadas por las dependencias a fin de soportar dicha adquisición.

#### **X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES**

Los bienes serán entregados en las ciudades de Chihuahua, Juárez, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Delicias, durante el período comprendido a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las especificaciones descritas en el Anexo UNO de las bases del presente proceso licitatorio.

Las dependencias harán solicitud de los bienes al licitante que resulte adjudicado de acuerdo a la orden de compra que se genere, quien deberá realizar la entrega dentro de las 72 horas hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, en los lugares que le sean indicados en la misma.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones a los lugares anteriormente mencionados, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados, con otros de las mismas características solicitadas.

#### **XI.- MODIFICACIONES**

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

## **XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7, 8, 9, 11, 12 y 13 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.

## **XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

## **XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

**XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 23 días del mes de febrero del año 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



**C.P. SELENE IVONNE RUBIO LUJÁN**

**EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN, SEGÚN OFICIO SH SSA 337/2018, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2018**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

**ANEXO "A"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/012/2019** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, REQUERIDO POR LA **SECRETARÍA DE HACIENDA**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

---

**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/012/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



**ANEXO "C"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/012/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

\_\_\_\_\_  
NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER  
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS

ANEXO UNO: PARTIDA UNO

PARTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO COTIZADO	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
					S=SI	N=NO
UNO	1	ÁCIDO MURIÁTICO 1 LT.	PIEZA			
	2	LIMPIADOR AMONIA MULTIUSOS 1 LT.	PIEZA			
	3	AROMATIZANTE AEROSOL VARIOS AROMAS, 400 ML.	PIEZA			
	4	REPUESTO PARA DOSIFICADOR AEROSOL VARIOS AROMAS, 180 GRS.	PIEZA			
	5	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO 1 LT.	PIEZA			
	6	LIMPIADOR CON CLORO ENVASE DE 950 ML.	PIEZA			
	7	CARRO C/EXPRIMIDOR Y RUEDAS CAP. 20 LTS.	PIEZA			
	8	CARRO C/EXPRIMIDOR Y RUEDAS CAP. 36 LTS.	PIEZA			
	9	CEPILLO SANITARIO C/TAZÓN	PIEZA			
	10	CERA PARA MUEBLES AEROSOL BOTE 378 ML.	PIEZA			
	11	CESTO BASURERO SECRETARIAL REDONDO 12 LTS.	PIEZA			
	12	CUBRE-BOCAS CAJA CON 150 PIEZAS	CAJA			
	13	DETERGENTE EN POLVO DE 10 KG. COLOR BLANCO BIODEGRADABLE EN BOLSA	PIEZA			
	14	DESTAPADOR AMIGO INDUSTRIAL	PIEZA			
	15	ESCOBA 7 HILOS ESPIGA	PIEZA			
	16	ESCOBA DE PLÁSTICO DELGADA TIPO CEPILLO	PIEZA			
	17	ESCOBA DE PLÁSTICO HEXAGONAL (ESQUINERA)	PIEZA			
	18	ESCOBA INDUSTRIAL 8 HILOS ESPIGA	PIEZA			
	19	FRANELA COLOR BLANCA, 100% ALGODÓN, AFELPADA 50M LARGO X 60CM ANCHO	METRO			
	20	GEL ANTIBACTERIAL BOTE CON EXPENDEDOR 1 LT.	PIEZA			
	21	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS CON DOSIFICADOR DE 500 ML.	PIEZA			
	22	LAVATRASTES LIQUIDO ANTIBACTERIAL ENVASE 750 ML.	PIEZA			
	23	LIMPIA VIDRIOS C/ATOMIZADOR 1 LT.	PIEZA			
	24	LIMPIADOR DE PINO DE 828 ML / 1LT.	PIEZA			
	25	DESODORANTE DESINFECTANTE P/INODORO EN PASTILLA 60 GRS. A 72 GRS.	PIEZA			
	26	LIMPIADOR PARA PISO VARIOS AROMAS 1 LT.	PIEZA			
	27	PAÑUELOS FACIALES DESECHABLES HOJA DOBLE CAJA RECTANGULAR CON 90 PAÑUELOS	CAJA			
	28	PAPEL HIGIÉNICO HOJA DOBLE 250 HOJAS POR ROLLO	PIEZA			
	29	SARRICIDA CONCENTRADO 1 LT.	PIEZA			
	30	SHAMPOO P/ALFOMBRAS 1 LT.	PIEZA			





31	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA 23.5X23.5 CM C/250 PAQUETE C/16 PAQUETES	CAJA		
32	TRAPEADOR DE ALGODÓN 1000 GRS	PIEZA		
33	TRAPEADOR DE ALGODÓN 500 GRS	PIEZA		
34	DESODORANTE CORPORAL EN BARRA DE 60 GRS NEUTRO	PIEZA		
35	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO	PIEZA		
36	PASTA DENTAL 100 MLS	TUBO		
37	BARRA JABÓN CORPORAL 100 GRS	PIEZA		
38	RASTRILLO DESECHABLE	PIEZA		
39	COLORO CONCENTRADO AL 6% PORRÓN DE 20 LTS	PORRÓN		
40	DESENGRASANTE CONCENTRADO AL 100% PORRÓN DE 20 LTS	PORRÓN		
41	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS VARIOS OLORES PORRÓN 20 LTS	PORRÓN		
42	LIMPIADOR MULTIUSOS VARIOS AROMAS CONCENTRADO AL 100% PORRÓN DE 20 LTS	PORRÓN		
43	CONCENTRADO PINO AL 100% PORRÓN DE 20 LTS	PORRÓN		
44	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BOLSA DE 1KG.	PIEZA		
45	FIBRA VERDE CON ESPONJA	PIEZA		
46	TELA DE LIMPIEZA DESECHABLE (PAQUETE C/5 PZAS)	PAQUETE		
47	PAPEL PARA SECADO DE MANOS COLOR CANELA CAJA CON 6 ROLLOS DE 180 MTS	CAJA		
48	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMA	PIEZA		
49	RECOGEDOR PARA BASURA DE LAMINA GALVANIZADO GRANDE MANGO DE MADERA	PIEZA		
50	JALADOR PARA VIDRIOS CON ESPONJA 20 CMS.	PIEZA		
51	ARMAZÓN METÁLICO PARA MOP 60CMS.	PIEZA		
52	ARMAZÓN METÁLICO PARA MOP 90CMS.	PIEZA		
53	FUNDA PARA MOP 60CMS.	PIEZA		
54	FUNDA PARA MOP 90CMS.	PIEZA		
55	CESTO PARA BASURA CON TAPA 60LTS.	PIEZA		
56	CAJA SELLADOR PARA PISO DE VINIL 19 LTS	CAJA		
57	BASE AHULADA PARA PULIDORA 19 PULGADAS	PIEZA		
58	CAJA DE CERA PARA PISO DE VINIL 19 L	CAJA		
59	CAJA DE PASTA BLANCA PARA MÁRMOL 10 KG	CAJA		
60	CEPILLO BLANDO PARA PAREDES	PIEZA		
61	CEPILLO DURO PARA PISOS	PIEZA		
62	DISCO PARA PULIDORA BLANCO 19 PULGADAS	PIEZA		
63	DISCO PARA PULIDORA CANELA 19 PULGADAS	PIEZA		
64	DISCO PARA PULIDORA NEGRO 19 PULGADAS	PIEZA		
65	DISCO PARA PULIDORA VERDE 19 PULGADAS	PIEZA		
66	CEPILLO PARA PULIDORA NYLON 19 PULGADAS	PIEZA		





67	CEPILLO TIPO PLANCHA PLÁSTICO	PIEZA			
68	DESPACHADOR DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	PIEZA			
69	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR PAPEL 200 METROS	PIEZA			
70	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO PAPEL 500 METROS	PIEZA			
71	DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA	PIEZA			
72	DESPACHADOR DE TOALLA PARA MANOS	PIEZA			
73	ESTOPA PAQUETE DE UN KILO	PAQUETE			
74	FIBRA NEGRA	PIEZA			
75	FIBRA VERDE SIN ESPONJA	PIEZA			
76	GUANTE DE HULE CHICO	PIEZA			
77	GUANTE DE HULE MEDIANO	PIEZA			
78	GUANTE DE HULE GRANDE	PIEZA			
79	GUANTE DE HULE EXTRA GRANDE	PIEZA			
80	JABÓN DE BARRA PARA TEXTIL 200 GRS.	PIEZA			
81	JALADOR INDUSTRIAL PARA PISO 35 CM	PIEZA			
82	JALADOR INDUSTRIAL PARA PISO 50 CM	PIEZA			
83	LIMPIADOR DE PISOS DE MADERA 750 ML	PIEZA			
84	LIJA FINA PARA AGUA	PIEZA			
85	LIMPIA METALES LATONADOS 75 ML	PIEZA			
86	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE EN AEROSOL	PIEZA			
87	ACEITE MAGNETIZADOR PARA MECHUDO 4 LTS.	GALÓN			
88	REMOVEDOR DE CERA PARA PISOS DE VINIL 4 LTS.	GALÓN			
89	TRAPEADOR ALGODÓN 800 GRS.	PIEZA			
90	RECOGEDOR PARA BASURA DE LAMINA GALVANIZADO CHICO MANGO DE MADERA	PIEZA			

- No se aceptarán artículos distintos a los establecidos en las cotizaciones presentadas para dicha licitación, de presentarse el caso se deberá de realizar el cambio dentro de las primeras 24 horas.
- No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados previamente por despacho de compra.
- La recepción de las facturas será siempre y cuando se cubra la totalidad del material solicitado.
- Las marcas presentadas en la licitación deberán ser reconocidas, no similares o de dudosa calidad.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



**ANEXO UNO: PARTIDA DOS**

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO COTIZADO	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
					S=SI	N=NO
DOS	1	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 40CMX60CM CALIBRE 150 COLOR NEGRO	KILO			
	2	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 50CMX70CM CALIBRE 150 COLOR NEGRO	KILO			
	3	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 70CMX90CM CALIBRE 150 COLOR NEGRO	KILO			
	4	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 90CMX1.20MTS CALIBRE 150 COLOR NEGRO	KILO			
	5	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 90CMX1.20 MTS CALIBRE 150 COLOR NEGRO BULTO DE 25 KG.	BULTO			
	6	BOLSA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 90CMX1.20 MTS CALIBRE 200 TRANSPARENTE BULTO DE 25 KG.	BULTO			
	7	BOLSA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 40CMX60CM CALIBRE 200 TRANSPARENTE	KILO			
	8	BOLSA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 50CMX70CM CALIBRE 200 TRANSPARENTE	KILO			
	9	BOLSA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 70CMX90CM CALIBRE 200 TRANSPARENTE	KILO			
	10	BOLSA NEGRA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 70 X 90 CALIBRE 200 BULTO 25 KILOS	BULTO			
	11	BOLSA NEGRA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 90 X 120 CALIBRE 200 BULTO 25 KILOS	BULTO			
	12	BOLSA NEGRA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 50 X 70 CALIBRE 200 BULTO 25 KILOS	BULTO			
	13	CAJA BOLSA NEGRA 24 X 24 CON 1000 BOLSAS	CAJA			
	14	CAJA BOLSA NEGRA 38 X 60 CON 200 BOLSAS	CAJA			

- No se aceptarán artículos distintos a los establecidos en las cotizaciones presentadas para dicha licitación, de presentarse el caso se deberá de realizar el cambio dentro de las primeras 24 horas.
- No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados previamente por despacho de compra.
- La recepción de las facturas será siempre y cuando se cubra la totalidad del material solicitado.
- Las marcas presentadas en la licitación deberán ser reconocidas, no similares o de dudosa calidad.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**





**ANEXO UNO: PARTIDA TRES**

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO COTIZADO	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
					S=SI	N=NO
<b>TRES</b>	1	PAPEL HIGIÉNICO HOJA DOBLE GRABADO 200 M X 9CM CON 12 ROLLOS	CAJA			
	2	PAPEL HIGIÉNICO HOJA DOBLE GRABADO 500 M X 9CM CON 6 ROLLOS	CAJA			
	3	PAPEL HIGIÉNICO HOJA SENCILLA GRABADO 700 M X 9CM CON 6 ROLLOS	CAJA			
	4	PAPEL HIGIÉNICO HOJA SENCILLA GRABADO 1100 M X 9CM CON 6 ROLLOS	CAJA			

- No se aceptarán artículos distintos a los establecidos en las cotizaciones presentadas para dicha licitación, de presentarse el caso se deberá de realizar el cambio dentro de las primeras 24 horas.
- No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados previamente por despacho de compra.
- La recepción de las facturas será siempre y cuando se cubra la totalidad del material solicitado.
- Las marcas presentadas en la licitación deberán ser reconocidas, no similares o de dudosa calidad.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



**ANEXO DOS: PARTIDA UNO  
MATERIAL DE LIMPIEZA  
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO COTIZADO	COSTO UNITARIO SIN I.V.A
UNO	1	ÁCIDO MURIÁTICO 1 LT.	PIEZA		
	2	LIMPIADOR AMONIA MULTIUSOS 1 LT.	PIEZA		
	3	AROMATIZANTE AEROSOL VARIOS AROMAS, 400 ML.	PIEZA		
	4	REPUESTO PARA DOSIFICADOR AEROSOL VARIOS AROMAS, 180 GRS.	PIEZA		
	5	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO 1 LT.	PIEZA		
	6	LIMPIADOR CON CLORO ENVASE DE 950 ML.	PIEZA		
	7	CARRO C/EXPRIMIDOR Y RUEDAS CAP. 20 LTS.	PIEZA		
	8	CARRO C/EXPRIMIDOR Y RUEDAS CAP. 36 LTS.	PIEZA		
	9	CEPILLO SANITARIO C/TAZÓN	PIEZA		
	10	CERA PARA MUEBLES AEROSOL BOTE 378 ML.	PIEZA		
	11	CESTO BASURERO SECRETARIAL REDONDO 12 LTS.	PIEZA		
	12	CUBRE-BOCAS CAJA CON 150 PIEZAS	CAJA		
	13	DETERGENTE EN POLVO DE 10 KG. COLOR BLANCO BIODEGRADABLE EN BOLSA	PIEZA		
			BIODEGRADABLE EN BOLSA		
	14	DESTAPADOR AMIGO INDUSTRIAL	PIEZA		
	15	ESCOBA 7 HILOS ESPIGA	PIEZA		
	16	ESCOBA DE PLÁSTICO DELGADA TIPO CEPILLO	PIEZA		
	17	ESCOBA DE PLÁSTICO HEXAGONAL (ESQUINERA)	PIEZA		
	18	ESCOBA INDUSTRIAL 8 HILOS ESPIGA	PIEZA		
	19	FRANELA COLOR BLANCA, 100% ALGODÓN, AFELPADA 50M LARGO X 60CM ANCHO	METRO		
	20	GEL ANTIBACTERIAL BOTE CON EXPENDEDOR 1 LT.	PIEZA		
	21	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS CON DOSIFICADOR DE 500 ML	PIEZA		
	22	LAVATRASTES LIQUIDO ANTIBACTERIAL ENVASE 750 ML.	PIEZA		
23	LIMPIA VIDRIOS C/ATOMIZADOR 1 LT.	PIEZA			



24	LIMPIADOR DE PINO DE 828 ML / 1LT.	PIEZA		
25	DESODORANTE DESINFECTANTE P/INODORO EN PASTILLA 60 GRS. A 72 GRS.	PIEZA		
26	LIMPIADOR PARA PISO VARIOS AROMAS 1 LT.	PIEZA		
27	PAÑUELOS FACIALES DESECHABLES HOJA DOBLE CAJA RECTANGULAR CON 90 PAÑUELOS	CAJA		
28	PAPEL HIGIÉNICO HOJA DOBLE 250 HOJAS POR ROLLO	PIEZA		
29	SARRICIDA CONCENTRADO 1 LT.	PIEZA		
30	SHAMPOO P/ALFOMBRAS 1 LT.	PIEZA		
31	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA 23.5X23.5 CM C/250 PAQUETE C/16 PAQUETES	CAJA		
32	TRAPEADOR DE ALGODÓN 1000 GRS	PIEZA		
33	TRAPEADOR DE ALGODÓN 500 GRS	PIEZA		
34	DESODORANTE CORPORAL EN BARRA DE 60 GRS NEUTRO	PIEZA		
35	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO	PIEZA		
36	PASTA DENTAL 100 MLS	TUBO		
37	BARRA JABÓN CORPORAL 100 GRS	PIEZA		
38	RASTRILLO DESECHABLE	PIEZA		
39	COLORO CONCENTRADO AL 6% PORRÓN DE 20 LTS	PORRÓN		
40	DESENGRASANTE CONCENTRADO AL 100% PORRÓN DE 20 LTS	PORRÓN		
41	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS VARIOS OLORES PORRÓN 20 LTS	PORRÓN		
42	LIMPIADOR MULTIUSOS VARIOS AROMAS CONCENTRADO AL 100% PORRÓN DE 20 LTS	PORRÓN		
43	CONCENTRADO PINO AL 100% PORRÓN DE 20 LTS	PORRÓN		
44	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BOLSA DE 1KG.	PIEZA		
45	FIBRA VERDE CON ESPONJA	PIEZA		
46	TELA DE LIMPIEZA DESECHABLE (PAQUETE C/5 PZAS)	PAQUETE		
47	PAPEL PARA SECADO DE MANOS COLOR CANELA CAJA CON 6 ROLLOS DE 180 MTS	CAJA		
48	TAPETE PARA MINGITORIO CON AROMA	PIEZA		
49	RECOGEDOR PARA BASURA DE LAMINA GALVANIZADO GRANDE MANGO DE MADERA	PIEZA		
50	JALADOR PARA VIDRIOS CON ESPONJA 20 CMS.	PIEZA		
51	ARMAZÓN METÁLICO PARA MOP 60CMS.	PIEZA		
52	ARMAZÓN METÁLICO PARA MOP 90CMS.	PIEZA		
53	FUNDA PARA MOP 60CMS.	PIEZA		



54	FUNDA PARA MOP 90CMS.	PIEZA		
55	CESTO PARA BASURA CON TAPA 60LTS.	PIEZA		
56	CAJA SELLADOR PARA PISO DE VINIL 19 LTS	CAJA		
57	BASE AHULADA PARA PULIDORA 19 PULGADAS	PIEZA		
58	CAJA DE CERA PARA PISO DE VINIL 19 L	CAJA		
59	CAJA DE PASTA BLANCA PARA MÁRMOL 10 KG	CAJA		
60	CEPILLO BLANDO PARA PAREDES	PIEZA		
61	CEPILLO DURO PARA PISOS	PIEZA		
62	DISCO PARA PULIDORA BLANCO 19 PULGADAS	PIEZA		
63	DISCO PARA PULIDORA CANELA 19 PULGADAS	PIEZA		
64	DISCO PARA PULIDORA NEGRO 19 PULGADAS	PIEZA		
65	DISCO PARA PULIDORA VERDE 19 PULGADAS	PIEZA		
66	CEPILLO PARA PULIDORA NYLON 19 PULGADAS	PIEZA		
67	CEPILLO TIPO PLANCHA PLÁSTICO	PIEZA		
68	DESPACHADOR DE JABÓN LIQUIDO PARA MANOS	PIEZA		
69	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR PAPEL 200 METROS	PIEZA		
70	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUMBO PAPEL 500 METROS	PIEZA		
71	DESPACHADOR DE TOALLA INTERDOBLADA	PIEZA		
72	DESPACHADOR DE TOALLA PARA MANOS	PIEZA		
73	ESTOPA PAQUETE DE UN KILO	PAQUETE		
74	FIBRA NEGRA	PIEZA		
75	FIBRA VERDE SIN ESPONJA	PIEZA		
76	GUANTE DE HULE CHICO	PIEZA		
77	GUANTE DE HULE MEDIANO	PIEZA		
78	GUANTE DE HULE GRANDE	PIEZA		
79	GUANTE DE HULE EXTRA GRANDE	PIEZA		
80	JABÓN DE BARRA PARA TEXTIL 200 GRS.	PIEZA		
81	JALADOR INDUSTRIAL PARA PISO 35 CM	PIEZA		
82	JALADOR INDUSTRIAL PARA PISO 50 CM	PIEZA		
83	LIMPIADOR DE PISOS DE MADERA 750 ML	PIEZA		
84	LIJA FINA PARA AGUA	PIEZA		
85	LIMPIA METALES LATONADOS 75 ML	PIEZA		
86	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE EN AEROSOL	PIEZA		





87	ACEITE MAGNETIZADOR PARA MECHUDO 4 LTS.	GALÓN		
88	REMOVEDOR DE CERA PARA PISOS DE VINIL 4 LTS.	GALÓN		
89	TRAPEADOR ALGODÓN 800 GRS.	PIEZA		
90	RECOGEDOR PARA BASURA DE LAMINA GALVANIZADO CHICO MANGO DE MADERA	PIEZA		
			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>I.V.A</b>	
			<b>TOTAL CON I.V.A INCLUIDO</b>	

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



**ANEXO DOS: PARTIDA DOS**

PARTIDA	REGLÓN	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO COTIZADO	COSTO UNITARIO SIN I.V.A
<b>DOS</b>	1	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 40CMX60CM CALIBRE 150 COLOR NEGRO	KILO		
	2	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 50CMX70CM CALIBRE 150 COLOR NEGRO	KILO		
	3	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 70CMX90CM CALIBRE 150 COLOR NEGRO	KILO		
	4	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 90CMX1.20MTS CALIBRE 150 COLOR NEGRO	KILO		
	5	BOLSA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 90CMX1.20 MTS CALIBRE 150 COLOR NEGRO BULTO DE 25 KG.	BULTO		
	6	BOLSA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 90CMX1.20 MTS CALIBRE 200 TRANSPARENTE BULTO DE 25 KG.	BULTO		
	7	BOLSA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 40CMX60CM CALIBRE 200 TRANSPARENTE	KILO		
	8	BOLSA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 50CMX70CM CALIBRE 200 TRANSPARENTE	KILO		
	9	BOLSA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 70CMX90CM CALIBRE 200 TRANSPARENTE	KILO		
	10	BOLSA NEGRA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 70 X 90 CALIBRE 200 BULTO 25 KILOS	BULTO		
	11	BOLSA NEGRA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 90 X 120 CALIBRE 200 BULTO 25 KILOS	BULTO		
	12	BOLSA NEGRA POLIETILENO BAJA DENSIDAD 50 X 70 CALIBRE 200 BULTO 25 KILOS	BULTO		
	13	CAJA BOLSA NEGRA 24 X 24 CON 1000 BOLSAS	CAJA		
	14	CAJA BOLSA NEGRA 38 X 60 CON 200 BOLSAS	CAJA		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A</b>	
				<b>TOTAL CON I.V.A INCLUIDO</b>	

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**






**ANEXO DOS: PARTIDA TRES**

PARTIDA	RENLÓN	CONCEPTO	PRESENTACIÓN	MARCA Y MODELO COTIZADO	COSTO UNITARIO SIN I.V.A
<b>TRES</b>	1	PAPEL HIGIÉNICO HOJA DOBLE GRABADO 200 M X 9CM CON 12 ROLLOS	CAJA		
	2	PAPEL HIGIÉNICO HOJA DOBLE GRABADO 500 M X 9CM CON 6 ROLLOS	CAJA		
	3	PAPEL HIGIÉNICO HOJA SENCILLA GRABADO 700 M X 9CM CON 6 ROLLOS	CAJA		
	4	PAPEL HIGIÉNICO HOJA SENCILLA GRABADO 1100 M X 9CM CON 6 ROLLOS	CAJA		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>I.V.A</b>	
				<b>TOTAL CON I.V.A INCLUIDO</b>	

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE , FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**



SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS